



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Barrera Maxino - EX-2023-00821273- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la construcción de 2 muchetas de durlock para mesada, colocación de 2 mesadas, artefactos sanitarios y ejecución de pintura en 4 puertas, en el segundo piso del Edificio Ciencias II, según NO-2023-00820501-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000005, emitida por el proveedor **BARRERA MAXIMO GABRIEL CUIT: 20-45407407-7**, por la suma total de \$379.200,00 (Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con Fondo Universitario (Fuente 16) disponible en la Dependencia – Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

